

ACTA N. ° 441

En la Parroquia San Antonio, Cantón Chone Provincia de Manabí a los 4 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 09H05 del día, se dio inicio a la sesión Ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor **Ing. Darwin Mera Vera, presidente de la Junta Parroquial de San Antonio**, con la participación de los señores vocales: **Sra. Fanny Manrique Sabando, Dr. Marcelo García Zambrano, Lcda. Yamileth Dueñas Solorzano, Ing. Byron Serrano Arteaga**, en calidad de secretaria actúa la Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza, quien da la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**, el señor presidente Ing. Darwin Mera Vera, **Instala la sesión ordinaria siendo las 09 Horas con 08 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da **a conocer por secretaria el orden del día. (1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta de sesión anterior. (3) Lectura de Comunicaciones (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Delegar a la Ing. Karla Lisbeth Zambrano Loza, como gestor de contratación pública y realice las actividades correspondientes a su rol y competencias, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Antonio. (6) Organización planificación y ejecución del festival rescate de nuestras culturas y tradiciones San Antonio 2023. (7) Organización del encuentro inclusivo de integración para grupo de Atención Prioritaria en convenio con el MIES de modalidad Atención al Hogar y la Comunidad y Proyecto Adultos Mayores de la Parroquia Rural San Antonio. (8) Aprobación del presupuesto para el año fiscal 2024 en segunda instancia. (9) Clausura.**; al cual se le da lectura por secretaria para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden del día, el vocal **Dr. Marcelo García Zambrano**, solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra al **Dr. Marcelo García Zambrano**, quien mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por los Vocales: **Ing. Byron Serrano Arteaga, Sra. Fanny Manrique Sabando, Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano** y por lo que, en consecuencia se califica la moción aprobada por unanimidad; por lo tanto la junta amparándose en el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el orden del día, luego se procede con el siguiente punto del orden del día **(2) LECTURA ENMIENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**,- el señor presidente pone en consideración el acta que se les envió para su respectivo análisis, por lo que pide una moción de aprobación o enmienda, el vocal **Ing. Byron Serrano Arteaga**, propone se **APRUEBE EL ACTA** del 21 de noviembre del 2023, moción que es apoyada por los vocales **Sra. Fanny Manrique Sabando, Dr. Marcelo García Zambrano, Lcda. Yamileth Dueñas Solorzano**, y el presidente **Ing. Darwin Mera Vera**, apoyan la moción de aprobación del acta presentada por del Ing. Byron Serrano Arteaga, en consecuencia se declara aprobada el acta por unanimidad. **(3) LECTURA DE**



RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193

COMUNICACIONES: En cuanto a los oficios recibidos por secretaria se hizo llegar con anticipación copia de los oficios recibidos los cuales tenemos: Lcda. Yaneth Cevallos García – Presidenta provincial (e) CONAGOPARE Manabí, convocando a una sesión extra ordinaria de manera virtual para la designación y delegación de los representantes Provincial y Alterno de los GAD Parroquiales Rurales ante el Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Ing. Yuliana Marcillo Zambrano, comunicando su renuncia a su cargo que mantenía en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, donde se desempeñó como Analista de Compras Públicas. Ing. María Fernanda Vélez Dueñas. Mgs. – Oferente del Sercop, solicitando como oferente información sobre el reporte de proformas recibidas y el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial de la proforma ganadora, posterior a la recepción de las proformas del proceso NIC-1360051030001-2023-00030 para la contratación de Logística para la programación de eventos por el día internacional de las personas con discapacidad y refrigerios para beneficiarios del convenio Cooperación Técnico Económica entre el MIESS y el GAD San Antonio para la implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad., en cuanto a los oficios enviados fueron detallados uno a uno por el señor presidente.; en el punto **(4) INFORMES: PRESIDENCIA Y VOCALES.** – el presidente pone a consideración del pleno los informes que fueron adjuntos a la convocatoria de los dos días que se han presentado, y solicita que se presenten las observaciones debidas a los informes de presidencia y vocales o la moción respectiva para proceder a archivarlos, seguidamente la Vocal, **Sra. Fanny Manrique Sabando, mociona que se APRUEBE Y SE ARCHIVE LOS INFORMES SIN OBSERVACIONES,** moción que es apoyada por los señores vocales, **Ing. Byron Serrano Arteaga, Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano, Dr. Marcelo García Zambrano,** y el presidente **Ing. Darwin Mera Vera,** por lo que se aprueba la moción de archivar los informes de presidencia y de los señores vocales por unanimidad; en el punto **(5) DELEGAR A LA ING. KARLA LISBETH ZAMBRANO LOZA, COMO GESTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y REALICE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SU ROL Y COMPETENCIAS, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANTONIO.** – El señor presidente indica que la Ing. Yuliana Marcillo Zambrano presento su carta de renuncia días atrás por lo cual se debe delegar las funciones a la Ing. Karla Lisbeth Zambrano Loza – Secretaria del GAD Parroquial San Antonio, para que sea la gestora de las contrataciones públicas y realice las actividades correspondientes del GAD, por lo que le gustaría conocer si están de acuerdo con lo indicado anteriormente, por lo que los señores vocales por unanimidad manifiestan estar de acuerdo en que la Ing. Karla Lisbeth Zambrano Loza sea la Gestora de Contratación Pública y realice las actividades correspondientes a su rol y competencias, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Antonio.; en el punto **(6) ORGANIZACIÓN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESCATE DE**



RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 2° DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193

NUESTRAS CULTURAS Y TRADICIONES SAN ANTONIO 2023. - El

señor presidente Ing. Darwin Mera Vera manifiesta que como es de conocimiento de todos ya estamos próximos a celebrar las fiestas de Parroquialización razón por el cual se deben de contratar de los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las diferentes actividades artísticas sociales y culturales en la parroquia que se desarrollaran del 1 al 12 de diciembre del presente año, por lo que le gustaría conocer si están de acuerdo en que se realice el contrato de los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las diferentes actividades artísticas sociales y culturales en la parroquia que se desarrollaran del 1 al 12 de diciembre del presente año, por lo que los vocales por unanimidad mocionan en estar de acuerdo, por lo que se **RESUELVE realizar la contratación de los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las diferentes actividades artísticas sociales y culturales en la parroquia que se desarrollaran del 1 al 12 de diciembre del presente año.**; en el punto **(7) ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INCLUSIVO DE INTEGRACIÓN PARA GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CONVENIO CON EL MIES DE MODALIDAD ATENCIÓN AL HOGAR Y LA COMUNIDAD Y PROYECTO ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO.** - El señor presidente Ing.

Darwin Mera Vera expone que se debe de realizar un encuentro inclusivo de integración a los grupos de atención prioritaria en los Proyectos de Atención en el Hogar y la comunidad dirigido a personas con discapacidad y al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia para brindar un momento ameno a ellos y merecedor por parte del GAD Parroquial, razón por el cual se deben de contratar de los servicios para la organización, coordinación y ejecución, por lo que le gustaría conocer si están de acuerdo en que se realice el contrato, por lo que los vocales por unanimidad mocionan en estar de acuerdo, por lo que se **RESUELVE realizar la Organización del encuentro inclusivo de integración para grupo de Atención Prioritaria en convenio con el MIES de modalidad Atención al Hogar y la Comunidad y Proyecto Adultos Mayores de la Parroquia Rural San Antonio.**; en el punto **(8) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023 EN SEGUNDA INSTANCIA.** - Con la presencia de la Ing. Estela Faviola Veliz Santos - Tesorera del Gad Parroquial, quien expresó nuevamente los recursos que se tienen en consideración para el presupuesto final para el año 2024 y de acuerdo a las reformas del ministerio de Finanzas vigentes que es de doscientos setenta y nueve mil novecientos tres dólares con ochenta y tres centavos (279.903,83), el cual será distribuido de la siguiente manera para gastos corrientes noventa y siete mil ciento once dólares con dieciséis centavos (97.111,16) y por último en inversión ciento ochenta y dos mil setecientos noventa y dos con sesenta y siete centavos (182. 792,67) por lo que se procede a presentar el Presupuesto 2024:

CÓDIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	86.770,19	
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	193.133,64	



RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193

5101050	Remuneraciones Unificadas	55.596,00
5102030	Décimo Tercer Sueldo	4.633,00
5102040	Décimo Cuarto Sueldo	2.887,50
5105120	Subrogación	3.300,00
5106010	Aporte Patronal	6.198,95
5106020	Fondo de Reserva	4.245,22
5602010	Sector Público Financiero	0,00
5702010	Seguros	0,00
5702030	Comisiones Bancarias	200,00
5801010	A Entidades del Presupuesto General del Estado	8.397,11
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.312,40
7101060	Salarios Unificados	13.200,00
7102030	Décimo Tercer Sueldo	1.100,00
7102040	Décimo Cuarto Sueldo	900,00
7105100	Servicios Personales por Contrato	16.560,00
7106010	Aporte Patronal	1.471,80
7106020	Fondo de Reserva	1.099,56
7301040	Energía Eléctrica	6.000,00
7301050	Telecomunicaciones	2.400,00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00
7302020	Fletes y Maniobras	800,00
7304040	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00
7304020	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	6.500,00
7501050	Obras Publicas de Transportes y Vias	33.000,00
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4.000,00
7306070	Servicios Técnicos Especializados	28.490,38
7306120	Capacitación Servidores Públicos	1.000,00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400,00
7308040	Materiales de Oficina	300,00
7308050	Materiales de Aseo	300,00
7501040	Urbanización y Embellecimiento	46.211,90
7702010	Seguros	1.400,00
8401030	Mobiliarios	500,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00
	279.903,83	279.903,83



Gobierno Autónomo Descentralizado "San Antonio"

RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193 una vez efectuada la presentación por el señor presidente del proyecto de presupuesto con las diferentes prioridades de gasto establecidas para el ejercicio fiscal 2024 en base de las formulaciones de las prioridades de gasto establecidas pone a consideración de la sala el Presupuesto 2024, por lo que la VOCAL Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano, mociona que se **APRUEBE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** moción que es apoyada por los señores vocales, Ing. Byron Serrano Arteaga, Sra. Fanny Manrique Sabando, Dr. Marcelo García Zambrano, y el presidente Ing. Darwin Mera Vera, por lo que se **APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN BASE A LAS ASIGNACIONES RURALES PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANTONIO.**; en el punto (9) **CLAUSURA.** - siendo las 11 horas con 45 minutos y con la presencia de los vocales Ing. Darwin Mera Vera, Sra. Fanny Manrique Sabando, Dr. Marcelo García Zambrano, Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano, Ing. Byron Serrano Arteaga, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el presidente el señor Ing. Darwin Mera Vera, clausura la sesión ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2023.

Ing. Darwin Mera V.

Presidente del GAD San Antonio

Sra. Fanny Manrique S.

Vocal GAD San Antonio

Dr. Marcelo García Z.

Vocal GAD San Antonio

Lcda. Yamileth Dueñas S.

Vocal GAD San Antonio

Ing. Byron Serrano A.
Vocal GAD San Antonio

La suscrita Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza, secretaria de la junta parroquial de SAN ANTONIO, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

ING. KARLA ZAMBRANO LOZA
SECRETARIA GADPR SAN ANTONIO